

Nº y año del exped.

118_25-CD

Referencia

11/02/2025

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 11 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la programación del Museo de Bellas Artes de Sevilla para 2025.

La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía constituye, de acuerdo con el artículo 37.1.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, uno de los principios rectores que deben orientar las políticas de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el artículo 68.3.1º) del texto estatutario atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. Por su parte, el artículo 9 del citado Decreto establece que corresponde a la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural de los museos y colecciones museográficas competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como la dinamización cultural mediante el fomento de actividades culturales en los mismos.

El Museo de Bellas Artes de Sevilla es un museo de titularidad estatal, cuya gestión y administración fue transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, y en los términos establecidos en el Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de mayo de 1994, sobre gestión de los archivos y museos de titularidad estatal. Fundado como "museo de pinturas" por el Real Decreto de 16 de septiembre de 1835, con las obras procedentes de conventos y monasterios desamortizados por el gobierno liberal de Mendizábal, se sitúa en la plaza del mismo nombre ocupando el antiguo Convento de la Merced Calzada, fundado en unos terrenos cedidos por el Rey Fernando III tras la conquista de Sevilla.

Tal y como establece el artículo 4.1 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, el Museo de Bellas Artes de Sevilla, al igual que resto de los museos de Andalucía, tiene entre sus funciones la organización y la promoción de las iniciativas y actividades que contribuyan al conocimiento y difusión de sus fondos o de su especialidad, así como el fomento y la promoción del acceso público a los museos y a sus servicios culturales, de manera presencial y por medio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a los grupos con dificultades de acceso.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Museo ha diseñado, planificado y producido para 2025 una completa programación centrada especialmente en el acceso del público al Museo, particularmente a los grupos con dificultades de acceso como la infancia, mayores o entidades sociales, y el conocimiento tanto de sus colecciones como de las manifestaciones artísticas en general. Además la programación se enmarca entre los objetivos estratégicos definidos para las instituciones museísticas por la Consejería de Cultura y Deporte, como son la valorización de los fondos propios de la Colección Museística de Andalucía; la colaboración y

cooperación entre instituciones; el desarrollo de nuevas temáticas y proyectos innovadores; la apertura y orientación hacia los segmentos de público que tradicionalmente han estado más alejados, intentando recoger a toda la ciudadanía; el enriquecimiento de las exposiciones con otras actividades culturales; y la promoción de la accesibilidad a todas las personas.

La programación del Museo de Bellas Artes de Sevilla para 2025 se articula a través de cuatro pilares fundamentales: exposiciones, conferencias, programas educativos y otras colaboraciones institucionales. En concreto, la propuesta incluye 3 exposiciones temporales; 3 exposiciones monográficas; otras 3 celebraciones expositivas; 1 ciclo de conferencias; 15 programas educativos, estructurados en Programas Públicos, Arte Inclusivo y Reto MBASE; y colaboraciones especiales con el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU/ Universidad CEU Fernando III y con el Teatro de la Maestranza. En la programación educativa hay que reseñar la especial colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte y la Fundación “la Caixa”, un trabajo en común que lleva años produciendo extraordinarios resultados en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

El apartado de grandes exposiciones se iniciará en el mes de abril con “*Leygonier, el primero de los fotógrafos sevillanos*” que muestra la obra de Francisco Leygonier (1812-1882), el primero y más precoz de la enorme lista de profesionales fotógrafos sevillanos del siglo XIX. Continuará con “*Arte y Misericordia. Hermandad de la Santa Caridad*”, que abrirá sus puertas en el mes de junio, y que será una oportunidad única para contemplar por primera vez fuera de su ubicación original, una selección de las grandes obras maestras procedentes de la iglesia del Hospital de la Santa Caridad. El visitante tendrá la oportunidad de apreciar las obras de Bartolomé Esteban Murillo, Juan de Valdés Leal o Pedro Roldán que materializaron el repertorio iconográfico ideado por Miguel Mañara. Se cerrará el año con otra gran propuesta vinculada a una familia de grandes maestros de la cultura sevillana, al inaugurarse en noviembre la muestra “*Los Bécquer, un linaje de artistas*”, una de las sagas de artistas más importantes de la Sevilla romántica, que reunirá obra de José Bécquer, Joaquín D. Bécquer, así como de los hermanos Valeriano y Gustavo Adolfo Bécquer. De este último, uno de los grandes poetas de la lírica española, se exhibirán algunos de sus dibujos, menos conocidos que sus famosos poemas.

La programación de exposiciones monográficas se inicia en el mes de febrero con “*Luis Tristán. IV centenario de su fallecimiento*” que incluirá las cinco obras de este artista que conserva el Museo. Tomará el relevo “*Tres Artistas Andaluces Conmemorados*”, una muestra de obras de la colección del Museo perteneciente a los artistas Diego López, Francisco González Santos y Manuel Villalobos, algunas de las cuales no se encuentran expuestas al público de modo habitual, llegando incluso a ser inéditas en sala. Y por último, en el mes de marzo se inaugurará “*La Obra Invitada: Interior al aire libre*”, de Ramón Casas, fruto de la colaboración entre el Museo de Bellas Artes de Sevilla y la colección particular de Carmen Thyssen.

Además la programación contará con otras tres celebraciones expositivas. En el apartado de “*Conmemoraciones*”, se recordará el fallecimiento de dos artistas muy vinculados al edificio que alberga el Museo y sus colecciones, el arquitecto Juan de Oviedo (1565-1625), autor de las trazas del antiguo convento de la Merced, y del pintor Lucas Valdés (1661-1725), mediante la incorporación de cartelería en las salas que permita profundizar en su conocimiento. En “*El Museo Restaura*”, se presentarán las últimas restauraciones llevadas a cabo por la institución: el “San Jerónimo” (ca. 1627-1628) de Francisco de Zurbarán; el “Retablo del Salvador”, anónimo de mediados del siglo XVI; la “Virgen del Pópulo”, obra de azulejería del siglo XVII; y la “Virgen con el Niño” (1623) de Juan de Mesa. Por último, con ocasión del Día Internacional de los Museos, se presentará públicamente la donación de sir John H. Elliot y Oonah Elliot al Museo de Bellas Artes de Sevilla, y al municipio de Olivares, un óleo anónimo del siglo XVIII con una vista de la Alameda de Hércules y un retrato del conde-duque de Olivares del taller de Diego Velázquez respectivamente.

Dentro del segundo gran pilar de la programación del Museo, las conferencias, se incluye el programa “*Mirar un cuadro*”, ciclo de conferencias que dará cabida un año más a artistas, temáticas y obras vinculadas a las colecciones del Museo abordadas por un especialista en la materia. Tan sólo en el primer cuatrimestre del 2025 se contará con la presencia de especialistas de la talla de José Fernández López, Juan Fernández Lacomba, Víctor Pérez Escolano o Carmen Álvarez, dirigiendo su mirada a obras de Lucas Valdés, la Escuela de Alcalá, Juan de Oviedo o los mártires del Japón.

El Museo de Bellas Artes de Sevilla presta una especial atención y dedicación a su programación educativa, ya que a través de la misma logra culminar con mayor éxito los objetivos de inclusión y de accesibilidad de la institución, garantizando el acceso a una mayor diversidad de públicos. En primer lugar, dentro de “Programas Públicos”, se incluyen actividades para introducir al arte, al museo y sus colecciones a las familias; la proyección del video-mapping basado en el libro “*Revuelo en el museo*”; *Tesoros del MBASE*, con visitas guiadas presenciales y charlas online en torno a las grandes obras de la colección; visitas guiadas a la exposición “*Del Greco a Zuloaga*”; *Conoce y dibuja*, que son sesiones creativas online en las que se explora una obra del Museo de Bellas Artes de Sevilla; y *Docentes y centro educativos*, donde destaca “*Revuelo en el museo. Zacarías va a la escuela (10ª edición)*”, programa dirigido al Primer Ciclo de Primaria de centros escolares ubicados en zonas en riesgo de exclusión social de Sevilla capital.

La segunda línea de los programas educativos es la denominada “ArteInclusivo”, en el que juega un papel importante la Fundación “la Caixa”, que presta desde hace años su apoyo y colaboración al Museo. Las actividades se inician con *CaixaProinfancia*, que integra visitas-taller al Museo para entidades CaixaProinfancia. Continúa con el *Programa para Mayores de la Fundación “la Caixa”*, donde se desarrollan el taller creativo para personas mayores y el curso sobre arte sevillano para mayores. En ArteInclusivo también se incluyen las *visitas al museo para colectivos y MBASE en el Virgen del Rocío*, que incluye actividades creativas que llevan el Museo a las aulas hospitalarias.

Los programas educativos se completan con “*Reto MBASE 2025 (5ª Edición)*”, programa transversal que acoge todo tipo de público: inclusivo, familiar, adulto y escolar, y que se desarrolla a través de una aventura artística en la que se exploran distintos aspectos de las obras de arte. Reconocido y premiado internacionalmente, Reto MBASE 2025 se dirige a familias, colegios, usuarios y familias de las entidades del Programa CaixaProinfancia y los Centros de Participación Activa del Programa de Mayores de la Fundación “la Caixa” en Sevilla.

Por último, destaca el programa de colaboraciones con otras instituciones, tanto con el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU/ Universidad CEU Fernando III como con el Teatro de la Maestranza. El primero desarrolla un programa de colaboración para la formación de estudiantes universitarios en los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria del Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola CEU/ Universidad CEU Fernando III. Por su parte, el segundo recoge actividades con colectivos sociales y público general en torno a las colecciones del Museo y la programación musical del Teatro de la Maestranza, con ocasión del 150 aniversario del estreno de la ópera Carmen de Georges Bizet, como *charlas con música en el museo; musicalmente visual; o recorridos por los escenarios de “Carmen”*.

Esta ambiciosa programación, tiene como finalidad cumplir con los objetivos que debe lograr una institución museística de la relevancia nacional e internacional como el Museo de Bellas Artes de Sevilla, contribuyendo así mediante el fomento y promoción de la accesibilidad del público al conocimiento y difusión de sus fondos, motivo por el que se considera oportuno que dicha programación sea conocida por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 2025.

ACUERDA

Tomar conocimiento de la programación del Museo de Bellas Artes de Sevilla para 2025.

Sevilla, 11 de febrero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía.

PATRICIA DEL POZO FERNANDEZ
Consejera de Cultura y Deporte.